I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☑ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA
URBANO X RURAL

NUMERO DE RESOLUCIóN
58-A/2021
FECHA DE APROBACION
17-03-2021
ROL SII
900-001

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **98/2020**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **09/2017** emitido con fecha **190-01-2017**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **4169** de fecha **04-09-2021** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **AMPLIACIÓN MAYOR A 100M² DE 3 PISOS "IKEA"** ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO** Nº **1501**

Sitio Nº **4-C** Manzana **----** localidad o loteo **EX FUNDO VISTA ALEGRE** sector **URBANO** , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **98/2020**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **98/2020** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **-----**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PLAZA OESTE S.P.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR MUNIZAGA DELFIN / CRISTIAN SOMARRIVA LABRA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
SOC. PROFESIONALES GABLER Y SALAZAR LTDA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
HERNAN SALAZAR STUART	

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO ISOTROSA ULLOA	**05.892.371-0**	**27-13**	**1ra**

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	3831/17	**03/04/2017**

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☐ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.38. OGUC
		COMERCIAL	**COMERCIO**	**MAYOR**
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			------	

MMC//KBM/AAB/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	12.880,65 - 1.053	----	11.827,65
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	38.646,22 119,77	----	38.765,99
SUP. EDIFICADA TOTAL	51.526,87 - 933,23	----	50.593,64
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	330.931,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	0.73	COEF. DE OCUP. DE SUELO	----	33.3%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	----	19 M	ADOSAMIENTO	----	----
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	10 M	10 M
DISTANCIAMIENTOS	----	----			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-17 EST. / -9 BICICLETAS	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	415 EST. / 155 BICICLETAS

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL Nº2 DE 1959	☐ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☑ TODO	☐ PARTE	☐ NO	
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIÓN Nº ----	DE FECHA ----		

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	----	OFICINAS	----
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	415 EST. / 155 BICICLETAS
OTROS (especificar)			----

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIÓN(ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	50.593,64
	----	----
	----	----
	----	----

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA				$	1.482.164.760
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,0 / 0,5	%	$	46.935.377
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	14.080.613
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº ----	DE FECHA ----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR				$	32.854.764
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº 2140-0	DE FECHA			17-03-2021

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (Nº de plano y su contenido):

1.- Se adjunta Anexo 1 listado de documentos y Planos

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización

1.- 2ª Modificación de Permiso de Edificación N° 3831/17. La 1a Modificación, según Resolución N° 54 - A/2020 de fecha 17.03.2020. /2.-Esta modificación consiste en la disminución de superficie de 51.526,87m2 a 50.593,64m2, acorde al siguiente detalle: Alteración, que corresponde a la diferencia entre las intervenciones de Ampliación 2807,06 m2 y de Demolición de 3.740,29 m2, lo que genera una disminución de superficie de 933,23 m2 respecto de la Res. N° 54-A/2020 /3.-En el futuro Permiso de Habilitación se deberá consignar la reclasificación de B3 a B1 de la obra gruesa habitable indicada. /4.-Habilitación de IKEA corresponde a 23.640,19 m2 y Habilitación del Jardín Sodimac- Homecenter, corresponde a 1.434,28 m2 ; quedando una superficie en obra gruesa habitable igual a 25.519,17 m2. Se conserva la superficie del Car Center, que corresponde a 260m2, pero dado que se agrega un acceso para autos más, se modifica tabiquería interior y una fachada del mismo /5.-El presente expediente se organiza en 2 anexos: Anexo A, Habilitación de IKEA , Local H - 200 y Anexo B, Habilitación de Jardín Sodimac - Homecenter, Locales HC -200 y PC- 200./ 6.-La cantidad de 415 estacionamientos que se generan; está dentro del rango de 4000 estacionamientos proyectados según EISTU aprobado en el año 2013, cifra incluida en el Plano, Lámina L – 00 - 01; Mater Plan Vial Mall Plaza Oeste, correspondiente al Permiso de Edificación N° 3345/13 de fecha 09.08.13. Según Informe del Revisor Independiente alcanza un total de 3.967 estacionamientos, con un saldo de 33 estacionamientos de dicho EISTU, no ejecutados. Además, se consideran 155 bici estacionamientos./7.-Ingeniero Calculista: Darío Eduardo Rodrigo Concha Parada, RUT N° 09.102.126- K. / 8.-Conforme el artículo 1.2.1., OGUC, previo al inicio de las obras, se deberá acreditar ante esta dirección de obras municipales el profesional constructor. / 9.-Conforme al artículo 5.2.6. OGUC, deberá mantenerse y conservarse los pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio. /10.-Previo a la Recepción Definitiva de Obras de Edificación deberá contar con el Plan de Evacuación ingresado en el Cuerpo de Bomberos respectivo./11.-Se adjunta el Anexo 1, listado de documentos y planos. /12.-Se adjunta el Anexo 2, Cuadro Resumen de Estacionamientos

KARINA BILLA MOLINA
Arquitecto
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES

RES58-A2021)
MMC//KBM/AAB/NTS/Rac..